



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2019070006434

Fecha: 26/11/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Doctor

AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

CONSIDERANDO

Que para Antioquia representa una inmensa alegría y orgullo exaltar la trayectoria de uno de sus más ilustres hijos: el distinguido empresario **AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA**, ejemplo del talento e ingenio de una estirpe que ha sobresalido por forjar el progreso y la esperanza en Colombia, y que ha incidido de manera positiva y notable en su desarrollo e historia económica.

Que el liderazgo nato del Doctor **AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA** y la formación académica que recibió como Ingeniero Electricista en la Universidad Pontificia Bolivariana, Institución de reconocida tradición y excelencia, le permitieron iniciar en Cervecería Unión una brillante y protagónica carrera profesional en el mundo de los negocios, que lo posicionó como uno de los hombres más poderosos que ha tenido el país.

Que, con su gran talento y capacidades, este gran visionario pudo escalar allí varias posiciones de manera vertiginosa, hasta llegar al pódium de la presidencia; y entre 1985 y 1999 pasó a ocupar el cargo de presidente del grupo empresarial Bavaria S.A., desde el cual manejó los hilos del mayor conglomerado de empresas del sector privado del país, que contribuyó al progreso de Colombia con cuantiosas inversiones en bancos, medios de comunicación social y otras empresas que hicieron del Grupo Santo Domingo el consorcio más poderoso a nivel nacional.

Que su amplia experiencia en el campo de los negocios lo llevó igualmente a ocupar la presidencia de Avianca, Colseguros y Valores Bavaria S.A. Su asesoría fue determinante en Juntas Directivas muy importantes que presidió: Colseguros, Caracol, Caracol TV, Celumóvil, Sofasa, Banco Comercial Antioqueño y Carrefour de Colombia, entre otras más, al igual que su participación en la Junta Directiva del Metro de Medellín. Actualmente pertenece a las Juntas de Bancoldex, Uniempresarial y otras más, y su opinión es de gran valor, por ser considerado un referente local y nacional.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al Doctor **AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA** y exaltar ante los antioqueños y colombianos su excelente liderazgo empresarial y su valioso aporte al desarrollo económico del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al Doctor **AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA**, el día jueves 28 noviembre de 2019, en acto público que se realizará en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador